



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 22 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005341/2015 y glosados, mediante el cual tramita la Compra Centralizada del Módulo Seis (6), correspondiente al Plan Anual de Compras, solicitando la adquisición de Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes, fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad. Además, atento a la reglamentación vigente, es necesario publicar el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 02 y 03 de Junio de 2015 y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, los días 03 y 05 de Junio de 2015.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.502.483,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 158/2015



Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs.151/210 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° 06/2015, con el propósito de adquirir Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos con destino a las distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° **06/2015**, con fecha de apertura fijada para el día **24 de Junio de 2015 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: **02 y 03 Junio de 2015**, en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis los días **03 y 05 de Junio de 2015**; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.502.483,00), se imputará a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 158/2015.



[Signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

[Signature]
Dr. Felix D Nieto Quinta.
Rector
U.N.S.L